



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R. A.

ADHERIDA A LA C.G.T. –

PERSONERIA GREMIAL

Nº 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

Ciudad de Buenos Aires 21 de septiembre de 2022-

Recibimos de la **UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES. R.A.**, copias de la escala salarial y antigüedad. Acuerdo celebrado con la Cámara de la Industria de la Pintura y la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines. R. A: El día 06 de septiembre del 2022. Y presentado el día 21 de septiembre del 2022, a través del TAD (Tramites a Distancia), ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo. “**EXP – 2022- 10822231 – APN-DGD#MT” / 54934049 – APN-DGD#MT” / 100181665– APN-DGD#MT”**.. Dicho acuerdo salarial corresponde a las negociaciones colectivas segundo semestre año 2022. De los Salarios básicos y rubro antigüedad, del personal comprendidos en la C.C.T. 86/89 Vigente de Ultra Actividad

Las Empresas comprendidas en la C.C.T. 86/89 Vigente de Ultra Actividad, deberán dar fiel cumplimiento a las normas legales, convencionales y los acuerdos celebrados entre la representación Empresaria y la Organización Sindical Representante legal de los trabajadores/as.

De surgir dificultades en la Interpretación y Aplicación del acuerdo señalados Precedentemente, nuestra Organización Sindical estará a disposición, a los fines del debido asesoramiento a los efectos de evitar controversia, manteniendo un dialogo que beneficie a las Empresas, y a los trabajadores/as del Gremios.

Las Empresas que, a la fecha de la firma del presente acuerdos, tenga un mayor beneficio salarial acordados con la Representación Gremial mantendrán el mismo.

EMPRESA: _____

FIRMA: _____

ACLARACION: _____



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R. A.

ADHERIDA A LA C.G.T. –

PERSONERIA GREMIAL

Nº 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

Ciudad de Buenos Aires 21 de septiembre de 2022-

Recibimos de la **UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES. R.A.**, copias de la escala salarial y antigüedad. Acuerdo celebrado con la Cámara de la Industria de la Pintura y la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines. R. A: El día 06 de septiembre del 2022. Y presentado el día 21 de septiembre del 2022, a través del TAD (Tramites a Distancia), ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo. **“EXP – 2022- 10822231 – APN-DGD#MT” / 54934049 – APN-DGD#MT” / 100181665– APN-DGD#MT”**.. Dicho acuerdo salarial corresponde a las negociaciones colectivas segundo semestre año 2022. De los Salarios básicos y rubro antigüedad, del personal comprendidos en la C.C.T. 86/89 Vigente de Ultra Actividad

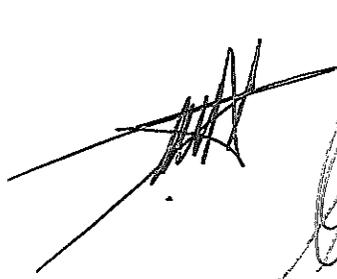
Las Empresas comprendidas en la C.C.T. 86/89 Vigente de Ultra Actividad, deberán dar fiel cumplimiento a las normas legales, convencionales y los acuerdos celebrados entre la representación Empresaria y la Organización Sindical Representante legal de los trabajadores/as.

De surgir dificultades en la Interpretación y Aplicación del acuerdo señalados Precedentemente, nuestra Organización Sindical estará a disposición, a los fines del debido asesoramiento a los efectos de evitar controversia, manteniendo un dialogo que beneficie a las Empresas, y a los trabajadores/as del Gremios.

Las Empresas que, a la fecha de la firma del presente acuerdos, tenga un mayor beneficio salarial acordados con la Representación Gremial mantendrán el mismo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de setiembre de 2022, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General, Mariano Javier Papeschi, Secretario Adjunto; Pablo César Carrizo, Secretario de Organización; Raúl Alejandro Vázquez, Tesorero; Analía Verónica Joaquín, Secretaria de Actas; Juan Alberto Escudero, Juan Carlos Torres y Héctor Andrés Gómez, Vocales Titulares; Jorge Alejandro Sosa, Asesor Gremial y Alejandro Raúl Ferrari, asesor legal; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por los señores Fernando Strejilevich, Romina Foggia, Diego Rodiño, Cristian Lema, Gustavo Alberto Cataldi y Lucas Ramírez Bosco, convienen en realizar la presente revisión del Acta acuerdo salarial de fecha 19 de enero de 2022, todas cuyas cláusulas se ratifican en este acto, así como las del acuerdo de revisión del mismo de fecha 24 de mayo de 2022, ello en los siguientes términos:

1. Los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 - convenio en vigor por ultraactividad- vigentes al 31.08.2022, tendrán los siguientes incrementos: el 10% total y acumulativo a partir del 1° de septiembre de 2022 (que implica adicionar 2,7% al 7,3% otorgado anteriormente); el 10% acumulativo a partir del 1° de octubre de 2022, el 7,3% acumulativo a partir del 1° de noviembre de 2022 (que se mantiene igual que en el acta anterior) y el 7,6% acumulativo a partir del 1° de enero de 2023 (que implica adicionar 0,15% al 7,45% otorgado anteriormente). Los aumentos del acta salarial anterior del día 19 de Enero de 2022 quedan en cualquier caso incluidos en los de la presente
2. Las partes se comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos.



ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A.R.A.

3. El adicional convencional por rubro Antigüedad se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.
4. Las partes acuerdan que los importes a ser abonados por las empresas, de modo voluntario o acordados con la representación sindical, en concepto de "gratificación anual" 2022, o denominación similar, podrán ser compensados y absorbidos hasta su concurrencia con eventuales aumentos y/o incremento salarial y/o bono legalmente obligatorio que pudieran ser otorgados por el gobierno (fuera nacional, provincial y/o municipal), en los términos que se disponga y dentro del período de vigencia del presente acuerdo.
5. Se deja constancia que la presente reunión se realizó de modo virtual a través de la plataforma "zoom" y que todos los participantes han autorizado a suscribir el acta por la parte gremial a Pedro Victorio Zambelletti y Analía Verónica Joaquín; y por la Cámara de la Industria de la Pintura, a Gustavo Cataldi y Cristian Lema.
6. Las partes, en forma conjunta, solicitan al Ministerio de Trabajo la pronta homologación del presente acuerdo y manifiestan en carácter de declaración jurada que las firmas insertas en el presente acuerdo son auténticas en los términos previstos por el art. 109 del DEC 1759/72 (TO 2017).




ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-02-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 469,00
Categoría 13	\$ 487,62
Categoría 14	\$ 507,20
Categoría 15	\$ 528,07

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 507,20
Categoría 22	\$ 528,07
Categoría 23	\$ 556,96
Categoría 24	\$ 577,83

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 494 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 90.783
Acompañante con Registro	\$ 93.993
Chofer de Ínter planta, Trámites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 101.409
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 105.485

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 99.381
Portero	\$ 101.407
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 119.131
Encargado sub. Capataces	\$ 119.131
Encargado de Portería	\$ 122.919
Encargado de Practico de Lab.	\$ 122.919
Encargado de Administración	\$ 122.919
Capataces	\$ 122.919
Supervisores	\$ 126.863

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/02/2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 97.588
Categoría 43	\$ 101.407
Categoría 44	\$ 105.488
Categoría 45	\$ 112.934

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 97.588
Categoría 33	\$ 101.407
Categoría 34	\$ 105.488

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 105.488
Categoría 36	\$ 112.934

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 105.488
Categoría 26	\$ 109.211
Categoría 27	\$ 112.934

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 105.488
Al Año	\$ 112.934
A los dos Años	\$ 119.131

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 988 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 92.133
A los dos años	\$ 94.475
A los cinco años	\$ 97.971
A los diez años	\$ 101.795
A los quince años	\$ 106.641
A los veinte años	\$ 111.296

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

01/05/2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 102.467
Categoría 43	\$ 106.477
Categoría 44	\$ 110.762
Categoría 45	\$ 118.581

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 102.467
Categoría 33	\$ 106.477
Categoría 34	\$ 110.762

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 110.763
Categoría 36	\$ 118.580

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 110.763
Categoría 26	\$ 114.671
Categoría 27	\$ 118.580

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 110.763
Al Año	\$ 118.580
A los dos Años	\$ 125.087

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.037 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 96.739
A los dos años	\$ 99.199
A los cinco años	\$ 102.869
A los diez años	\$ 106.885
A los quince años	\$ 111.973
A los veinte años	\$ 116.861

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-05-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 492,45
Categoría 13	\$ 512,00
Categoría 14	\$ 532,56
Categoría 15	\$ 554,47

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 532,56
Categoría 22	\$ 554,47
Categoría 23	\$ 584,81
Categoría 24	\$ 606,72

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 518- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 95.322
Acompañante con Registro	\$ 98.693
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 106.479
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 110.759

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 104.350
Portero	\$ 106.477
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 125.088
Encargado sub. Capataces	\$ 125.088
Encargado de Portería	\$ 129.065
Encargado de Practico de Lab.	\$ 129.065
Encargado de Administración	\$ 129.065
Capataces	\$ 129.065
Supervisores	\$ 133.206

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

01/06/2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 110.152
Categoría 43	\$ 114.463
Categoría 44	\$ 119.070
Categoría 45	\$ 127.474

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 110.152
Categoría 33	\$ 114.463
Categoría 34	\$ 119.070

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 119.070
Categoría 36	\$ 127.474

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 119.070
Categoría 26	\$ 123.271
Categoría 27	\$ 127.474

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 119.070
Al Año	\$ 127.474
A los dos Años	\$ 134.469

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.115 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 103.994
A los dos años	\$ 106.639
A los cinco años	\$ 110.584
A los diez años	\$ 114.901
A los quince años	\$ 120.371
A los veinte años	\$ 125.625


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Zambellètti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

EX2022- 10822231- -APN- DGD#MT / 54934049- -APN-DGD#MT/ 100181665- -APN-DGD#MT



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-06-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 529,38
Categoría 13	\$ 550,40
Categoría 14	\$ 572,50
Categoría 15	\$ 596,06

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 572,50
Categoría 22	\$ 596,06
Categoría 23	\$ 628,67
Categoría 24	\$ 652,23

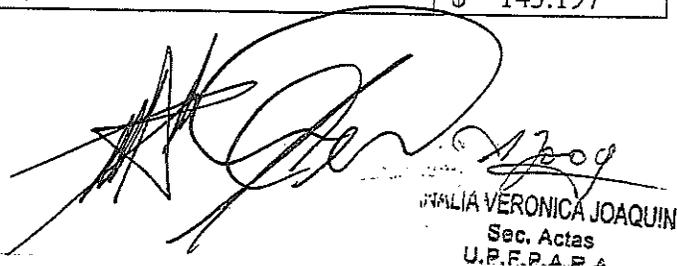
ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 557 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 102.471
Acompañante con Registro	\$ 106.095
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 114.465
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 119.066

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 112.176
Portero	\$ 114.463
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 134.469
Encargado sub. Capataces	\$ 134.469
Encargado de Portería	\$ 138.745
Encargado de Practico de Lab.	\$ 138.745
Encargado de Administración	\$ 138.745
Capataces	\$ 138.745
Supervisores	\$ 143.197


VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A. R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3961

01-07-2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 121.168
Categoría 43	\$ 125.909
Categoría 44	\$ 130.977
Categoría 45	\$ 140.222

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 121.168
Categoría 33	\$ 125.909
Categoría 34	\$ 130.977

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 130.977
Categoría 36	\$ 140.221

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÓNICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 130.977
Categoría 26	\$ 135.598
Categoría 27	\$ 140.221

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 130.977
Al Año	\$ 140.221
A los dos Años	\$ 147.915

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.226 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 114.394
A los dos años	\$ 117.303
A los cinco años	\$ 121.643
A los diez años	\$ 126.391
A los quince años	\$ 132.408
A los veinte años	\$ 138.188

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-07-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 582,32
Categoría 13	\$ 605,44
Categoría 14	\$ 629,75
Categoría 15	\$ 655,66

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 629,75
Categoría 22	\$ 655,66
Categoría 23	\$ 691,54
Categoría 24	\$ 717,45

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 613- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 112.718
Acompañante con Registro	\$ 116.704
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 125.912
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 130.973

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 123.394
Portero	\$ 125.909
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 147.916
Encargado	\$ 147.916
sub. Capataces	\$ 147.916
Encargado de Portería	\$ 147.916
Encargado de Practico de Lab.	\$ 147.916
Encargado de Administración	\$ 147.916
Capataces	\$ 147.916
Supervisores	\$ 157.516

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01-09-2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 133.285
Categoría 43	\$ 138.500
Categoría 44	\$ 144.074
Categoría 45	\$ 154.244

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 133.285
Categoría 33	\$ 138.500
Categoría 34	\$ 144.074

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 144.074
Categoría 36	\$ 154.244

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÓNICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 144.074
Categoría 26	\$ 149.159
Categoría 27	\$ 154.244

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 144.074
Al Año	\$ 154.244
A los dos Años	\$ 162.707

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.349 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 125.833
A los dos años	\$ 129.033
A los cinco años	\$ 133.807
A los diez años	\$ 139.031
A los quince años	\$ 145.650
A los veinte años	\$ 152.007

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-09-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 640,56
Categoría 13	\$ 665,99
Categoría 14	\$ 692,73
Categoría 15	\$ 721,23

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 692,73
Categoría 22	\$ 721,23
Categoría 23	\$ 760,69
Categoría 24	\$ 789,19

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 674,35- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 123.990
Acompañante con Registro	\$ 128.375
Chofer de Inter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 138.503
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 144.071

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 135.733
Portero	\$ 138.500
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 162.707
Encargado	\$ 162.707
sub. Capataces	\$ 162.707
Encargado de Portería	\$ 167.881
Encargado de Practico de Lab.	\$ 167.881
Encargado de Administración	\$ 167.881
Capataces	\$ 167.881
Supervisores	\$ 173.268

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01-10-2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 146.613
Categoría 43	\$ 152.350
Categoría 44	\$ 158.482
Categoría 45	\$ 169.668

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 146.613
Categoría 33	\$ 152.350
Categoría 34	\$ 158.482

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 158.482
Categoría 36	\$ 169.668

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 158.482
Categoría 26	\$ 164.075
Categoría 27	\$ 169.668

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 158.482
Al Año	\$ 169.668
A los dos Años	\$ 178.978

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.484 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 138.417
A los dos años	\$ 141.936
A los cinco años	\$ 147.188
A los diez años	\$ 152.934
A los quince años	\$ 160.214
A los veinte años	\$ 167.208

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-10-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 704,61
Categoría 13	\$ 732,59
Categoría 14	\$ 762,01
Categoría 15	\$ 793,35

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 762,01
Categoría 22	\$ 793,35
Categoría 23	\$ 836,76
Categoría 24	\$ 868,11

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 741,79- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 136.389
Acompañante con Registro	\$ 141.212
Chofer de Inter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 152.353
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 158.478

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 149.307
Portero	\$ 152.350
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 178.978
Encargado sub. Capataces	\$ 178.978
Encargado de Portería	\$ 184.669
Encargado de Practico de Lab.	\$ 184.669
Encargado de Administración	\$ 184.669
Capataces	\$ 184.669
Supervisores	\$ 190.595

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01-11-2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 157.316
Categoría 43	\$ 163.472
Categoría 44	\$ 170.051
Categoría 45	\$ 182.054

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 157.316
Categoría 33	\$ 163.472
Categoría 34	\$ 170.051

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 170.051
Categoría 36	\$ 182.054

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 170.051
Categoría 26	\$ 176.052
Categoría 27	\$ 182.054

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 170.051
Al Año	\$ 182.054
A los dos Años	\$ 192.043

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.592 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 148.521
A los dos años	\$ 152.297
A los cinco años	\$ 157.933
A los diez años	\$ 164.098
A los quince años	\$ 171.910
A los veinte años	\$ 179.414


ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-11-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 756,05
Categoría 13	\$ 786,06
Categoría 14	\$ 817,63
Categoría 15	\$ 851,27

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 817,63
Categoría 22	\$ 851,27
Categoría 23	\$ 897,84
Categoría 24	\$ 931,48

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 795,94 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 146.346
Acompañante con Registro	\$ 151.521
Chofer de Ínter planta, Tramites	\$ 163.475
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 170.047

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 160.206
Portero	\$ 163.472
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 192.043
Encargado	\$ 192.043
sub. Capataces	\$ 192.043
Encargado de Portería	\$ 198.150
Encargado de Practico de Lab.	\$ 198.150
Encargado de Administración	\$ 198.150
Capataces	\$ 198.150
Supervisores	\$ 204.508

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-01-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 813,51
Categoría 13	\$ 845,81
Categoría 14	\$ 879,77
Categoría 15	\$ 915,96

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 879,77
Categoría 22	\$ 915,96
Categoría 23	\$ 966,08
Categoría 24	\$ 1002,27

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 856,43 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 157.468
Acompañante con Registro	\$ 163.036
Chofer de Inter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 175.899
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 182.970

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 172.382
Portero	\$ 175.895
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 206.638
Encargado	\$ 206.638
sub. Capataces	\$ 206.638
Encargado de Portería	\$ 213.210
Encargado de Practico de Lab.	\$ 213.210
Encargado de Administración	\$ 213.210
Capataces	\$ 213.210
Supervisores	\$ 220.051

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Víctorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

01-01-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 169.272
Categoría 43	\$ 175.895
Categoría 44	\$ 182.975
Categoría 45	\$ 195.890

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 169.272
Categoría 33	\$ 175.895
Categoría 34	\$ 182.975

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 182.975
Categoría 36	\$ 195.890

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 182.975
Categoría 26	\$ 189.432
Categoría 27	\$ 195.890

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 182.975
Al Año	\$ 195.890
A los dos Años	\$ 206.638

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.713 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 159.809
A los dos años	\$ 163.872
A los cinco años	\$ 169.936
A los diez años	\$ 176.569
A los quince años	\$ 184.975
A los veinte años	\$ 193.050

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.